



Ministerio de Justicia

Machala, 24 de Octubre del 2012  
Oficio Nro. 822-2012-SPT-CPJEO

Señor.

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Quito.-

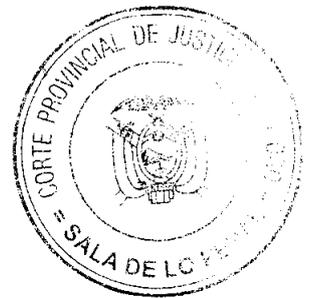
De mi consideración:

En aplicación a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y lo dispuesto por el Tribunal de la Sala Penal y Transito de la Corte Provincial y Justicia de El Oro, en providencia del viernes 19 de Octubre del 2012, a las 11H21; remito a Usted, la Acción Extraordinaria de Protección No. 807-2012-SP, que sigue el accionante Ing. Cesar Quezada Abad, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA, en un cuerpo en 27 fojas y la Acción de Protección No. 351-2012-Sp, en tres cuerpos de primera instancia en 224 fojas y la instancia de la Sala Penal en un cuerpo en 71 fojas.

Particular que hago conocer para los fines de Ley.

Atentamente

Dra. Carmen Peña Guillén  
SECRETARIA RELATORA SALA PENAL  
Y TRANSITO DE LA CORTE PROVINCIAL  
DE JUSTICIA DE EL ORO



Oct. 2012 jueves 29  
09:37  
28



REPUBLICA DEL ECUADOR



—

—